

DECRETO N° **0828**

NEUQUÉN, **05 SEP 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 8252-V-05, originado en la presentación efectuada por el señor **MATÍAS VELÁZQUEZ**; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para concretar su sueño de perfeccionarse y trascender como artista y cantor de tango neuquino;

Que el pedido se fundamenta en que sus recursos son muy escasos para la realización del mencionado sueño y debe trasladarse a Capital Federal por un período comprendido entre 9 meses y 1 año, a partir de julio de 2005, ya que ha grabado un demo, siendo éste escuchado por muchos artistas reconocidos, que consideran que el nombrado tiene un gran futuro como cantante de tango;

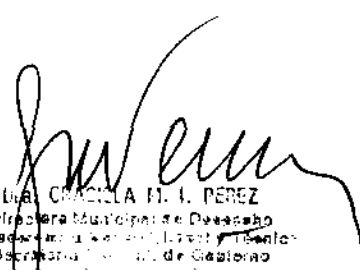
Que adjunta certificado de su aceptación en la Escuela Argentina de Tango a cargo del maestro Oscar Ferrari, para tomar clases de canto;

Que se cuenta con el V° B° de la Dirección Municipal Plan Comer en Casa por Pase N° 294/05 y del señor Subsecretario de Acción Social (Pase N° 1334/05);

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el acceder a las manifestaciones culturales, en el marco del más amplio pluralismo y respeto por la libertad de expresión favoreciendo la consolidación de la identidad cultural de la ciudad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Capítulo II, Artículo 32°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 500.-, con cargo a Intendencia, a favor del señor **MATÍAS VELÁZQUEZ, D.N.I. N° 27.884.010**, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que por Pase N° 544/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión.

  
Dña. GRACIELA M. L. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Gestión y Control  
Secretaría de Gestión y Control  
Municipalidad de Neuquén

procediendo a cargar el PR N° 4156 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (**\$ 500.-**) a favor del señor **MATÍAS VELÁZQUEZ**, con destino a solventar parte de los gastos que demande su estadía en la ciudad Autónoma de Buenos Aires para perfeccionarse como artista y cantor de tango.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del señor **MATÍAS VELÁZQUEZ, D.N.I. N° 27.884.010**, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

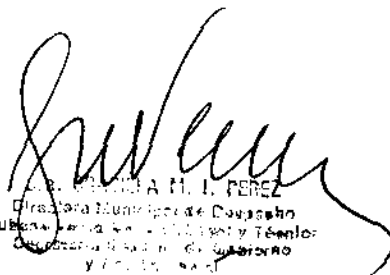
**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
EHA.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Susana M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Sustentable, Planeación, Tecnología e  
Innovación, Gestión de Gobierno  
y Políticas  
Municipales de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1533</u>
Fecha: <u>16 / 09 / 05</u>